



*"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"*

**BOLETIN # 041/DCS/HTSJBCS**  
**Martes 24 de septiembre del 2013.**

### **FUNCIONARIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, IMPARTE CONFERENCIA MAGISTRAL EN CASA DE LA CULTURA JURIDICA**

La Licenciada María Trinidad Rodríguez Gurrola, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, impartió la conferencia ***"La Oralidad Penal en Baja California Sur"***; este evento se realizó la tarde del miércoles 18 de septiembre en Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Ángel González de la Vega Iriarte", al que asistieron Abogados Litigantes, Funcionarios Jurídicos de diversas instancias y estudiantes de universidades públicas y privadas.

En su intervención, la ponente destacó que el Sistema Procesal Penal Acusatorio, adversarial y oral que establece la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se publicó el 18 de junio del 2008, la cual modifica los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, deja atrás el tradicional sistema inquisitorio mixto.

Algunas diferencias entre el sistema actual y el modelo adversarial y oral al que estamos transitando, desde el punto de vista procedimental, consiste en que el nuevo modelo, por regla general, las audiencias serán públicas, con participación equilibrada de las partes, atento al principio de mediación, estas se llevaran a cabo ante la presencia de un Juez donde los argumentos y datos de prueba pueden ser controvertidos por la contraparte, las resoluciones judiciales se toman durante la misma audiencia, donde la habilidad y capacidad de los operadores estará de manifiesto y quedara video grabada, resultando en procesos más ágiles y sobre todo transparentes.

En nuestro Estado, la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, es una prioridad, y se creó una Comisión especializada y responsable de este proceso; la cual está integrada por los tres Poderes del Estado.

También explico el trabajo realizado en el Juzgado de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del cual es responsable.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.**

---

**Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. [comsocial@tribunalbcs.gob.mx](mailto:comsocial@tribunalbcs.gob.mx)  
Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.**